**N° 56**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Jacobo, Soto, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez, Jugo y Porter.

**Artículo IV**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Francisco Salazar Montoya; el de Carlos Luis Coto Guzmán; el de Oscar Salas Castro a favor de Miguel Fabián Aquino, y el de Claudio Calderón Montero a favor de Ángel Gamboa Alfaro.